

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Chaparral, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Proceso Reorganización
Demandante: Gonzalo de Jesús Orozco Orozco
Rad. 2016- 00167-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede requiérase al promotor para que en el término de tres (3) días contados a partir del día siguiente de recibido el correspondiente comunicado, presente el proyecto de reconocimiento y graduación y derecho de votos conforme a lo expuesto mediante providencia fechada 21 de enero de 2021. Oficiese.

Por secretaría infórmese lo requerido por la Agencia Nacional de Tierras – ANT. (fl 920)

NOTIFIQUESE



DALMAR RAFAEL CAZÉS DURÁN

JUEZ

<i>JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO</i> <i>Chaparral. Tol.</i> <i>31-mayo-2021</i> <i>El auto anterior se notificó hoy por anotación</i> <i>En estado No. 054</i> <i>Feriado. 29 y 30-mayo/2021</i> <i>Secretaría</i>
--